ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** **Versión: 001** **Fecha: septiembre de 2020**

SG-110-356.2026

Puerto López – Meta, octubre de 2026

Recibido
02/10/2026
Juan José L.

Señores
FULLVACATION
R.L. Luis Fernando Lozano Rosas
gerencia@fullvacation.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE BIENESTAR LABORAL 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, LA GESTIÓN EMOCIONAL, LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META, EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA FELICIDAD DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026".***

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto López (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior, Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95
2	TRANSPORTE AÉREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95

3	**TRASLADOS INTERNOS**	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
4	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado, televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.	Persona / noche	285
5	**SERVICIO ALIMENTACIÓN**	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas). Incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140
6	**ACTIVIDADES EXCURSIONES Y TOURS**	Excursión. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95
		Servicio exclusivo de chiva, recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95
		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1

7	**JORNADA PSICOSOCIAL**	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente. Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.	Evento	1
8	**TARJETA DE ASISTENCIA**	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95

NOTA: Las cantidades aquí definías serán susceptibles de modificación de acuerdo con la confirmación de participación en la actividad, emitida por los servidores públicos.

- **Descuentos el futuro contrato:**

SERVICIOS EN GENERAL				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 49.025.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,50%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta (Declarantes)	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 105.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención Renta (no Declarantes)	6%			
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago a la entrega a satisfacción de los ítems contratados, previa entrega de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura electrónica, certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

Nota 1. Para el caso de las personas naturales que no se encuentran obligadas a facturar deberán presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota 2. Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Luis Guillermo Ortegate	Nombre: Liliana Soto Fernandez	Nombre: Liliana Soto Fernandez
Cargo: Abogado CPS	Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General
Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** **Versión: 001** **Fecha: septiembre de 2020**

SG-110-357.2026

Puerto López – Meta, octubre de 2026

Señores
PASSPORT TRAVELIN
R.L. Lina María Barrero Díaz
passporttravelin@gmail.com
Ciudad

LINA BARRERO
RECIBIDO
OCTUBRE 16 DE 2026

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE BIENESTAR LABORAL 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, LA GESTIÓN EMOCIONAL, LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META, EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA FELICIDAD DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026".*

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto López (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior. Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95
2	TRANSPORTE AÉREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95

3	**TRASLADOS INTERNOS**	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
4	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado, televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.	Persona / noche	285
5	**SERVICIO ALIMENTACIÓN**	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas). Incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140
6	**ACTIVIDADES EXCURSIONES Y TOURS**	Excursión. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95
		Servicio exclusivo de chiva, recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95
		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1

7	**JORNADA PSICOSOCIAL**	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente. Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.	Evento	1
8	**TARJETA DE ASISTENCIA**	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95

NOTA: Las cantidades aquí definías serán susceptibles de modificación de acuerdo con la confirmación de participación en la actividad, emitida por los servidores públicos.

- **Descuentos el futuro contrato:**

SERVICIOS EN GENERAL				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 49.025.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,50%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta (Declarantes)	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 105.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención Renta (no Declarantes)	6%			
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago a la entrega a satisfacción de los ítems contratados, previa entrega de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura electrónica, certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

Nota 1. Para el caso de las personas naturales que no se encuentran obligadas a facturar deberán presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota 2. Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Luis Guillermo Ortegate	Nombre: Liliana Soto Fernandez	Nombre: Liliana Soto Fernandez
Cargo: Abogado CPS	Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General
Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** **Versión: 001** **Fecha: septiembre de 2020**

SG-110-358.2026

Puerto López – Meta, octubre de 2026

Diego Velez
Recibido
16-10-2026

Señores
AGENCIA DE TURISMO DIEGO VELEZ
R.L. Diego Armando Vélez
diegovelez@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE BIENESTAR LABORAL 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, LA GESTIÓN EMOCIONAL, LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META, EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA FELICIDAD DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026".***

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto López (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior, Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95
2	TRANSPORTE AÉREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95

3	TRASLADOS INTERNOS	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95
4	SERVICIO DE HOSPEDAJE	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado, televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.	Persona / noche	285
5	SERVICIO ALIMENTACIÓN	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas), incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140
6	ACTIVIDADES EXCURSIONES Y TOURS	Excursión. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95
		Servicio exclusivo de chiva, recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95
		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1

7	JORNADA PSICOSOCIAL	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente. Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.	Evento	1
8	TARJETA DE ASISTENCIA	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95

NOTA: Las cantidades aquí definías serán susceptibles de modificación de acuerdo con la confirmación de participación en la actividad, emitida por los servidores públicos.

- **Descuentos el futuro contrato:**

SERVICIOS EN GENERAL				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 49.825.341	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Tasa Deporte	2,50%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención Renta (Declarantes)	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 105.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención Renta (no Declarantes)	6%			
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 027 de 2025
Retención IVA	19%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago a la entrega a satisfacción de los ítems contratados, previa entrega de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura electrónica, certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

Nota 1. Para el caso de las personas naturales que no se encuentran obligadas a facturar deberán presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota 2. Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Luis Guillermo Ortegate	Nombre: Liliana Soto Fernandez	Nombre: Liliana Soto Fernandez
Cargo: Abogado CPS	Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General
Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026	Fecha: 16/10/2026

PROPUESTA ACTIVIDADES

NIT. 901706206-1

Villavicencio Meta, 21 de octubre 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ

Ciudad

Asunto: *presentación de Cotización*

Cordial saludo:

A continuación, se relaciona la propuesta económica del servicio requerido para la salida de Bienestar de los funcionarios de la alcaldía del municipio de Puerto Lopez

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto lopez (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior, Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95	176.000	16.720.000
2	TRANSPORTE AEREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95	995.000	94.525.000
3	TRASLADOS INTERNOS	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	19.500	1.852.500

PROPUESTA ACTIVIDADES

NIT. 901706206-1

		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	19.500	1.852.500
4	SERVICIO DE HOSPEDAJE	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, para 95 personas, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado, televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.	Persona / noche	285	383.500	109.297.500
5	SERVICIO ALIMENTACIÓN	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas). Incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140	44.000	50.160.000
6	ACTIVIDADES EXCURISONES Y TOURS	Excursión grupal. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95	131.000	12.445.000
		Servicio exclusivo de chiva , recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95	52.000	4.940.000

PROPUESTA ACTIVIDADES

NIT. 901706206-1

		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1	8.700.000	8.700.000
7	JORNADA PSICOSOCIAL	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente. Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.	Evento	1	4.150.000	4.150.000
8	TARJETA DE ASISTENCIA	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95	20.500	1.947.500
TOTAL					**14.691.000**	**306.590.000**

La presente cotización incluye impuestos y deducciones de Ley

LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 80.101.787

AGENCIA DE TURISMO DIEGO VELEZ

Octubre 21 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

Puerto López, Meta

Asunto: Cotización

Cordial saludo:

De manera atenta, presento a ustedes la cotización correspondiente a los servicios turísticos requeridos por la entidad.

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto lopez (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior, Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95	181.000	17.195.000
2	TRANSPORTE AEREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95	968.000	91.960.000
3	TRASLADOS INTERNOS	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	20.700	1.966.500
		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	20.700	1.966.500

Cra 31 # 37-32 C.C. Centauros Local 62. Email diegovelez@gmail.com. Cel.3213169013

4	SERVICIO DE HOSPEDAJE	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, para 95 personas, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado, televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.	Persona / noche	285	365.000	104.025.000
5	SERVICIO ALIMENTACIÓN	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas). Incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140	39.000	44.460.000
6	ACTIVIDADES EXCURISONES Y TOURS	Excursión grupal. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95	125.000	11.875.000
		Servicio exclusivo de chiva , recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95	47.000	4.465.000
		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1	8.800.000	8.800.000
7	JORNADA PSICOSOCIAL	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente. Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.	Evento	1	4.400.000	4.400.000

AGENCIA DE TURISMO DIEGO VELEZ

8	TARJETA DE ASISTENCIA	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95	20.000	1.900.000
TOTAL					**14.986.400**	**293.013.000**

Atentamente:

DIEGO ARMANDO VELEZ

CC. 1.121.875.926

Cra 31 # 37-32 C.C. Centauros Local 62. Email diegovelez@gmail.com. Cel.3213169013

PASSPORT
TRAVEL

Villavicencio Meta, 21 de octubre 2026

Señores

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -ALCALDIA MUNICIPAL

Puerto López, Meta

Asunto: Cotización de servicios de actividades turísticas

Cordial saludo

A continuación, nos permitimos presentar nuestra cotización de servicios turísticos, con los costos y especificaciones

detalladas a continuación.

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de transporte terrestre ida y regreso entre Puerto lopez (Meta) y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, en bus, buseta o busetón modelo 2019 o posterior, Debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad, sistema audiovisual, puertos USB cuando aplique, equipo de sonido, conductor habilitado, revisión técnico-mecánica, SOAT, pólizas y permisos vigentes. Incluye peajes, combustible, parqueaderos, manutención del conductor y demás costos necesarios.	Pasajero	95	183.000	17.385.000

PASSPORT
TRAVELIN

2	TRANSPORTE AEREO	Tiquetes aéreos ida y regreso, en vuelo directo Bogotá – Santa Marta – Bogotá. Incluye equipaje de mano de hasta 10 kg por persona, tasas, impuestos, cargos aeroportuarios y costos de expedición. Los horarios deberán corresponder al itinerario aprobado por el supervisor.	Tiquete ida y regreso	95	998.000	94.810.000
3	TRASLADOS INTERNOS	Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el Aeropuerto Rafael Núñez hasta el hotel seleccionado, el día de llegada. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	19.800	1.881.000
		Traslado terrestre colectivo para pasajeros y su equipaje desde el hotel hasta el Aeropuerto Rafael Núñez, el día de regreso. Vehículo habilitado, con capacidad suficiente, aire acondicionado, conductor, seguros y permisos vigentes.	Pasajero	95	19.800	1.881.000
4	SERVICIO DE HOSPEDAJE	Alojamiento por noche, en hotel categoría turista o superior, para 95 personas, en habitaciones dobles, triples o múltiples de máximo cuatro (4) personas, sin compartir cama. Incluye baño privado, aire acondicionado,	Persona / noche	285	390.000	111.150.000

		televisión, wifi, recepción 24 horas, piscina o zona de recreación, limpieza diaria, seguros hoteleros, impuestos y early check-in el día de llegada. La distribución final deberá ser aprobada por el supervisor.				
5	SERVICIO ALIMENTACIÓN	Suministro de alimentación completa por persona durante cuatro (4) días: Comprende doce (12) raciones individuales por beneficiario (4 desayunos, 4 almuerzos y 4 cenas). Incluye preparación, menaje, servicio, atención a restricciones alimentarias previas y opción de ración empacada (lunch box) o en carretera sin costo adicional. Las raciones deberán cumplir con los siguientes componentes mínimos: 1. Desayuno: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, caldo, bebida y fruta o postre. 2. Almuerzo: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre. 3. Cena: proteína 200gr, carbohidrato, verdura o ensalada, sopa, bebida y fruta o postre.	Ración	1140	46.000	52.440.000

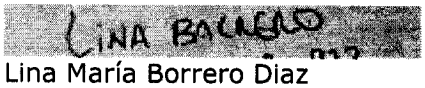
		Excursión grupal. Incluye transporte marítimo en embarcación autorizada, chalecos salvavidas, impuesto o tasa de muelle, playa blanca, acompañamiento de guía y demás elementos requeridos por la autoridad marítima. Su ejecución estará sujeta a condiciones climáticas y de navegación.	Pasajero	95	128.000	12.160.000
6	ACTIVIDADES EXCURISONES Y TOURS	Servicio exclusivo de chiva , recorrido cultural e histórico de mínimo tres (3) horas por sitios representativos de Santa Marta, con conductor, guía o coordinador, acompañamiento musical, permisos y seguros vigentes. No incluye entradas a atractivos no expresamente indicados.	Pasajero	95	45.000	4.275.000
		Presentación artística de carácter musical, dancístico y cultural realizada por artistas de la región, con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos. Incluye artistas, vestuario, producción básica, transporte y demás costos necesarios para su ejecución.	Evento	1	9.200.000	9.200.000
7	JORNADA PSICOSOCIAL	Realización del taller vivencial "Bienestar integral y gestión emocional en el servicio público", con duración mínima de tres (3) horas, orientado por profesional competente.	Evento	1	4.350.000	4.350.000

PASSPORT
TRAVELIN

		Debe brindar herramientas prácticas para manejo del estrés laboral, gestión emocional, prevención del sedentarismo y promoción de hábitos saludables. Incluye material de apoyo, registro de asistencia y memoria de la actividad.				
8	TARJETA DE ASISTENCIA	Tarjeta individual de asistencia médica o asistencia al viajero durante cuatro (4) días, con cobertura mínima para muerte accidental, desmembración o incapacidad accidental, reembolso de gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente. El contratista deberá entregar certificados individuales, límites, exclusiones y canales de atención antes del viaje.	Unidad	95	19.500	1.852.500
TOTAL					**15.399.100**	**311.384.500**

Agradezco de antemano por la invitación a presentar la actual cotización

Cordialmente



Lina María Borrero Diaz

C.C. *53047973*